Sesión 95a.

Día 21 de octubre de 1927.

Vocal Ing: Dn Manuel Gallardo. Ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiuno del mes de octubre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lavalle y Vocales doctor don Alcides Calandrelli y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital

1516 J/926. 1º- Desestimar la denuncia formulada a fs. 1 del exp. por el señor Rosendo Canedo, de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial.

2º- Pasar nota a la Municipalidad de la Capital, acompañando copia de la nota del Alcalde de la Sección 12 Sr. Emilio J. López que obra a fs. 23, 24 y 25 de las actua

ciones, para su conocimiento y demás efectos.-

15.835- E/927 -Notificar a la casa recurrente que no se juzga de interés el ensayo de la estufa que propone y archivar el expediente.-

9836 D/927 -Aprobar de los dos ante-proyectos que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio para escuelas de varones en el terreno de propiedad del Consejo sito en Avenida Gaona y calle Luis A. Viale entre Segurola y Sanabria,- el correspondiente al tipo "Standart" con costo aproximado de $ 200.000 m/n y volver el expediente a la referida oficina para que a base del mismo formule el proyecto definitivo.-

19278 D/927 -Archivar el expediente.-

17.621. M/927 -Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela nº 16 del Consejo Escolar 10, en reemplazo del Sr. Pedro E. Echeverría que fué ascendido, al actual maestro de primera categoría de la nº 11 del Consejo Escolar 6º; -M.N.N. y Dr. en Filosofía y Letras, Don Eleazar Roldán Sánchez.-

16.296 9/927 (a) Que informe la Oficina de Estadística si en la escuela nº 8 del Consejo Escolar 9º, existe maestro suplente permanente, y

(b).- Que informe nuevamente la Inspección Técnica General teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión Didáctica.-

19.572 O/927 Acceder al pedido formulado por la Oficina Judicial de que se la autorice a no apelar de la resolución judicial rechazando la liquidación de impuesto y multa en el juicio sucesorio de doña Francisca García Morales de Santa María.-

10.731 E/926. Prorrogar por última vez y por el término de seis meses las autorizaciones de 18 de agosto y 15 de setiembre del año ppdo. fs 6 y 12 del exp y 21 de marzo último fs 25 del exp. sobre prestación de servicios extraordinarios de personal de Estadística y Contaduría, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 27 del exp.-

14.394- E/927 1º.- Aprobar la planilla formulada por la División Compras fs 10/11 del exp con referencia a los formularios, planillas, registros etc que necesitará la Oficina de Estadística para el servicio de las escuelas durante el curso escolar de 1928, y a los que se les calcula un costo total aproximado de $ 26.749.07 m/n.

2º.- Autorizar la correspondiente ad-

quisición, mediante llamado a licitación pública por el término de ley.–

3°.– Aprobar para regir en dicho acto el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa al que debe agregársele la cláusula a que se refiere el artículo 2° de la resolución de 30 de septiembre ppdo. (exp. 12.980–D/925).– La Presidencia dispondrá la impresión de dicho pliego en el número de ejemplares necesarios.–

4°.– Imputar el gasto según la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 13 del exp.–

Sección Provincias.–

17.470 C/927 1°.– Desestimar el cargo formulado en el exp. a la directora de la escuela 314 de Corrientes Srta. Estela Brest, por no resultar plenamente comprobada la infracción de que se la acusa.–

2°.– Hacer saber al propietario del local que ocupa la citada escuela don Miguel De Carlo que el H. Consejo ha visto con desagrado la dilación inmotivada de las reparaciones del edificio, causa principal de la tardanza en la iniciación de las clases.–

8852 S/918 No hacer lugar al reclamo formulado y disponer la liquida

ción de todos los arrendamientos debidos, a nombre del Inspector Seccional de San Luis para que éste los consigne a la orden del Sr. Juez de Primera Instancia de aquella ciudad como pertenecientes a la sucesión de don Mariano Olmos.

8978 J/927 Archivar el expediente.-

19.162 J/927 Declarar cesante al Sr. Pedro Vera director de la escuela Nº 65 de Jujuy por haber incurrido en las faltas graves previstas por los reglamentos en vigor.-

Sección Capital.-

7034 E/927 1º- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 15 de septiembre ppdo.- para la adquisición de artículos de almacén y combustible que necesitarán las escuelas de niños débiles para completar la provisión durante los meses de septiembre último a diciembre próximo,- por haberse efectuado en debida forma.-

2º- Aprobar asimismo, la planilla de adjudicaciones proyectada por la Comisión de Compras por el importe total de $ 5.953.80 m/n, distribuida en la siguiente forma:

Artículos comestibles de almacén	$ 5.344.65
Combustible	$ 609.15
Total	$ 5.953.80

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administra

tiva a fs 96 del exp.—
Sobre raspado a fs 156 linea 34 y fs 157 linea 31 "Autorizar" y "en", respectivamente, Vale.
—No habiendo más asuntos que tratarse levantó la sesión, siendo las diez y siete horas.—